No. GS-2024-037754 -UPRES-JEFAT 29.25

Montería, 04 de mayo de 2024

Señor (a) Coronel
CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Monteria

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 92-7-20084-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2024**	**Hasta**	**30/04/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-093331-DECOR de fecha 11-12-2023, la señora Mayor DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA, obrando en calidad de (Jefe Unidad Prestadora de Salud Córdoba), designa al señor Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES como supervisor del contrato No. 92-7-20084-23.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** (Mensual)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

GS-2024-012122-DECOR-INFORME SUPERVISON MES DICIEMBRE-2023
GS-2024-021470-DECOR-INFORME SUPERVISON MES ENERO-2024
GS-2024-023833-DECOR-INFORME SUPERVISON MES FEBRERO-2024
GS-2024-032025-DECOR-INFORME SUPERVISON MES MARZO-2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**92-7-20084-23**

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**Prestación de Servicio para el suministro de tiquetes terrestres con destino a los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, que por su situación de salud necesiten desplazarse con su equipaje dentro del territorio nacional donde la institución ofrece servicio de salud (AMBULATORIA, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE NIVEL II,III Y IV DE COMPLEJIDAD), igualmente para aquellos usuarios que mediante fallos de tutelas le sea ordenado el suministro de pasajes terrestres.**
Contratista	**TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S. A**
Representante legal	**GLORIA CECILIA OCHOA ARROYAVE**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 39.412.936**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$ 19.700.000**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 59.112.936**
Plazo de ejecución inicial	**11-12-2023 AL 30-04-2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**11-12-2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30-04-2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01-05-2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**31-05-2024**
Adiciones	**SI**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**SI**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones descritas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si X No	Observaciones y Evidencias
1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un	SI	Ninguna

	funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.		
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoría autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, incluidos los días festivos.	SI	Ninguna
4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al requerimiento previo.	SI	Ninguna
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	SI	Ninguna
6	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	SI	Ninguna
7	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Montería.	SI	Ninguna
8	El oferente deberá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados, cuando en forma transitoria no pueda prestar dichos servicios, sin que esto ocasione en forma algún cambio en las tarifas pactadas, evitando así afectar el nivel de accesibilidad a los servicios por parte de los usuarios. Deberá informar de forma escrita al supervisor del contrato sobre la eventualidad surgida.	SI	Ninguna
9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio	SI	

	(certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados.		Ninguna
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos.	SI	Ninguna
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	SI	Ninguna
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es decir que una vez ofertado un precio por temporada no se podrá variar.	SI	Ninguna
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.	SI	Ninguna
14	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas.	SI	Ninguna
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje.	SI	Ninguna
17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula,		

	ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	SI	Ninguna
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan reembolsos por parte del contratista al usuario)	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(139)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(30)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA,** pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Montería, en **PAGOS MENSUALES** con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los **sesenta (60) días calendario,** siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas Unidad Prestadora de Salud Córdoba, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.
De acuerdo con la circular externa No. 016 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 09 de marzo de año 2021; solicita a todos los Representantes legales, secretarios generales, ordenadores del Gasto, Áreas Financieras, Coordinadores y usuarios del SIIF Nación; con el fin de realizar el proceso de recepción de Facturas electrónicas de venta, notas debido y notas crédito. La administración del SIIF nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, notas debido y /o notas crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar

electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes. Demás soportes solicitados en el contrato – cláusula "Forma de Pago".

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida cups, diagnóstico CEIE 10 y valor facturado y edad del usuario, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del usuario o su acudiente.

NOTA: CUMPLIMIENTO CIRCULAR 016 MINISTERIO DE HACIENDA

El Contratista se compromete a cumplir con lo estipulado en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" "Obligación de expedir factura; Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes", Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABRIL 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020 y demás normas que complementen o sustituyan. Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

Las facturas a entregar deberán estar cargadas al módulo de SISAP WEB de la Policía Nacional en el siguiente link: https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frLogin.aspx

Se anexa Guía para ingresar al módulo, las entidades que aún no cuentan con USUARIO y CONTRASEÑA deberán enviar la siguiente información al correo: decor.upres-rcm@policia.gov.co de la persona que se encargará de realizar esta actividad, con el fin de ser asignado:

CODIGO DE HABILITACIÓN	NIT	IPS	NOMBRES	CEDULA	TELEFONO OFICINA	FECHA INICIO	FECHA FIN	EMAIL

1) Las facturas deben estar dirigidas a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR.
2) El CD con la información de los RIPS de igual forma debe llegar anexo a la factura (En caso que aplique)
3) Una vez estén radicadas en el módulo, las facturas físicas deben traer el pre-radicado impreso como tapa de las facturas a entregar
4) El correo para recibir la facturación electrónica es decor.upres-rcm@policia.gov.co
5) Las fechas establecidas para recibir facturación estas definidas en el archivo adjunto
6) De acuerdo a la Ley General de Archivos para entidades del estado, las facturas deben estar legajadas al lado izquierdo con gancho plástico con un máximo de 250 folios
7) No se permiten facturas de multiusuarios
8) Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo.
9) Siempre se debe anexar el certificado de parafiscales.
10) Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso.

11) Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
12) Debe indicarse en nombre de la Policía Nacional y la correspondiente Unidad Prestadora de Salud Córdoba
13) Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente).
14) Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
15) Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio.
16) Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
17) Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

CAUSALES DE NO PAGO:
La POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

NOMBRE BENEFICIARIO: TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
CUENTA No. 59800000113
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 59.112.936	100%
Valor total de las entregas	$ 59.112.936	100%
Valor total facturado	$ 19.700.000	33,33%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 19.700.000	33.33%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS No. 4 DE FECHA 05-04-2024	$ 7.784.000	07-03-2024	$ 7.784.000	FED 10944	$ 7.457.072	$ 326.928	111465024 DE FECHA 17-04-2024
RAS No. 5 DE FECHA 15-04-2024	$ 11.916.000	09-04-2024	$ 11.916.000	FED 11096	$ 11.415.528	$ 500.472	111612524 DE FECHA 17-04-2024

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Supervisor Contrato No. 92-7-20084-23

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHipastran	IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-045	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-10-5:27 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	13424	Fecha Registro:	2024-04-10	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6524
Valor Inicial:	7.784.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	7.784.000,00	Saldo x Ordenar:	7.784.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	326.928,00	Valor Neto:	7.457.072,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	7424
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	165167

TERCERO

Identificacion:	890902875	Razon Social:	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	59800000113	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	13524	Tipo:	Transporte Terrestre de Pasajeros Persona	Identificacion:	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FED 10944	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-04-10

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
045 ATENCION SALUD	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	7.784.000,00	0,00	7.784.000,00	7.784.000,00

Objeto:	SUMINISTRO DE TIQUETES TRANSPORTE TERRESTRE A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-04-30	Generada	7.784.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-11-01 RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TERRESTRE	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7.784.000,00	3,500 %	272.440,00	272.440,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	7.784.000,00	0,700 %	54.488,00	54.488,00

Subintendente IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Responsable de Central de Cuentas UPRES DECOR

Capitan VICTOR FRANCISCO GALINDO MENDEZ
Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Monteria

Intendente Jefe EDILBERTO MANUEL MORANO BUSTAMANTE
Contador Policia Metropolitana de Monteria

Coronel CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policia Metropolitana de Monteria

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.	GS-2024-029581-DECOR		
Grado	SUBINTENDENTE		
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES		
Cargo del funcionario	SUPERVISOR DEL CONTRATO		
		TURNO No.	44
No. SISCO:		**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	215.
No. CONTRATO:	92-7-20084-23	**FECHA DE RECIBIDO :**	08-abr-24
VALOR PAGO:	$ 7.784.000,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	13524.
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	$ -	**CONTRATISTA:**	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA SA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FED 10944	**NIT DEL CONTRATISTA:**	890.902.875

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **N/A** **CUENTA BANCARIA:** N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 3524

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 15/02/2024 ✓

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ✓

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ✓

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

PT. SANDRA MARCELA CAYADA NAVARRO
RADICACION DE CUENTAS - UPRES CORDOBA

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Ciudad y fecha:	Montería, 05 de abril de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	92-7-20084-23
Constancia de recibido No.	4
Contratista:	**TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.**
NIT del contratista:	890.902.875-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación De Servicios Para El Suministro De Tiquetes Y/O Pasajes Terrestres Con Destino A Los Usuarios Afiliados y Beneficiarios Del Subsistema De Salud De La policía Nacional Adscritos A La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, Que Por Situación De Salud Necesitan Desplazarse Con Su Equipaje Dentro Del Territorio Nacional A Cualquier Ciudad Donde La Institución Ofrece Servicio De Salud (Ambulatorio, Hospitalización, Procedimiento Quirúrgicos Y Diagnósticos De II, III Y IV Nivel De Complejidad), Igualmente Para Aquellos Usuarios Que Mediante Fallos De Tutelas Le Sea Ordenado El Suministro De Pasajes Terrestres.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 59.112.936,00
Plazo de ejecución:	31 de Mayo de 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	MONTERIA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_ _NO_X__	En caso de haberse presentado un incumplimiento por parte del contratista, en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de compra, se deberá relacionar la comunicación oficial con el

	cual se presentó a la ordenación del gasto el reporte de la novedad. Anexar soportes del trámite de incumplimiento a la dependencia jurídica de la unidad o a Colombia Compra Eficiente.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES Responsable Referencia y Contrarreferencia UPRES-DECOR
Fecha de entrega certificada:	Del: 01 al 31 de marzo de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>UPRES-DECOR</td><td>16</td><td>Prestación de servicios</td><td>$ 7.784.000</td><td>$ 7.784.000</td><td>N/A</td><td>$ 7.784.000</td></tr></table>
Acta de recepción de bienes	N/A

No.	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	FED 10944	07-03-2024	$ 7.784.000		$ 7.784.000
	Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 7.784.000		$ 7.784.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y condiciones estipuladas establecidas en el contrato, el servicio se prestó de manera oportuna y con calidad, se realizaron las actividades dentro del plazo establecido.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si___ No___	Observaciones y Evidencias
1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoria autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, incluidos los días festivos.	Si	Cumple
4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al	Si	Cumple

	requerimiento previo.		
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
6	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
7	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	Si	Cumple
8	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Montería.	Si	Cumple
9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados	Si	Cumple
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos	Si	Cumple
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado	Si	Cumple
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es decir que una vez ofertado un precio por temporada no se podrá variar	Si	Cumple
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.	Si	Cumple
14	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro	Si	Cumple

	que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba		
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas	Si	Cumple
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje.	Si	Cumple
17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	Si	Cumple
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan reembolsos por parte del contratista al usuario)	Si	Cumple

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Supervisor Contrato No. 027-20084-23

RAPIDO OCHOA
Transportamos tus ilusiones

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
NIT 890902875-8
Transversal 78 No. 65-218 Medellín - Antioquia. No. Teléfono 444 8888
www.rapidoochoa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FED 10944

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA, NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA, ACTIVIDAD ECONOMICA 4921 - 4923
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No. 36452 DE DICIEMBRE 11/2018
AUTORIZACION NUMERACION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA RESOLUCION DIAN No18764059184824 2023-11-02T00:00:00 FED 10001 14000 Vigencia 12 meses
TOTAL ITEMS: 1

TE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	E-MAIL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN	NIT900800975	CL 29 5 61	MONTERÍA	7812525	siifnacion.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	PLAZO
2024/03/07	2024/03/07 4:32 pm	2024/04/06	CREDITO	Instrumento no definido	30

CÓDIGO SERVICIO: 3

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

#$16-01-02-045;92-7-20084-23;jose.hernandez7475@correo.policia.gov.co#$ Suministro de pasajes a diferentes rutas nacionales en el mes de Febrero/2024, según relación y órdenes adjuntas. La presente factura nace endosada y con responsabilidad cambiaria a favor de INVERSIONES TAMAYO OCHOA S.A.S. Nit. 890.914.645-2. Favor notificar la información del pago al e-mail crodriguez@rapidoochoa.com.co.

VALOR TOTAL	7,784,000
VALOR TOTAL EN LETRAS	SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS

Esta factura electrónica de venta es titulo valor en virtud de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008, los artículos 621, 772 y siguientes del Código de Comercio y, artículo 617 del Estatuto Tributario. En caso de mora se causaran intereses a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la aceptación, confirmación y/o recepción a través del medio electrónico de la presente factura electrónica de venta, autorizo de manera expresa, permanente, irrevocable e inequívoca a Transportes Rápido Ochoa S.A. Nit. 890.902.875-8, para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, ante las centrales de riesgo y ante las compañías de crédito y cobranza autorizadas. La información registrada en este documento se considera confidencial y sólo se utilizará para documentar el historial crediticio del cliente, socios o accionistas a quienes se hace extensiva esta autorización. Exoner (o) (amos) de toda responsabilidad a Transportes Rápido Ochoa S.A. y a la entidad propietaria del archivo en la que se registra la información por los presuntos perjuicios que pueda o podamos sufrir como consecuencia de dicho registro.

CREADOR: TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

RECIBÍ CONFORME Y ACEPTO FIRMA, NOMBRE LEGIBLE CON CC Y SELLO

06-03-2024

FECHA DE RECIBIDO

RAPIDO OCHOA

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.

92-7-20084-23	900800975-3			
FECHA	**VALOR**	**RUTA**	**NOMBRE**	**CEDULA**
01/03/24	$320.000	011-002-011	Emily Suarez Rodriguez / Belia Rdoriguez Furnieles	1067938636/50917537
01/03/24	$400.000	011-001-011	Kelly Johana Vargas Pineda/ Julian Peralta Piernagorda	1064991481/1024473463
01/03/24	$638.000	078-001-078	Darlys del Carmen Avila / Daty Luz	30658134/1063168265
01/03/24	$400.000	011-001-011	Karla Valentina Duque / Carolina Duque Rosso	1067913494/1067908301
01/03/24	$200.000	011-001-011	Jhon Carlos Morales Rodriguez	78726217
02/03/24	$592.000	007-001-007	Javier Andres Contreras / Olga Rocio Tapias	1102807606/64549069
02/03/24	$428.000	078-001-078	Deiby Luz Osorio Correa / Sandra Milena Osorio	30671188/1063169383
04/03/24	$460.000	031-011-031	Andres Felipe Roman/ Amparo Jaramillo	1020323319/30562928
04/03/24	$400.000	011-001-011	Emanuel Barrera Soto / Karen Soto Herena	1068440150/1003403720
04/03/24	$538.000	078-001-078	Lewis Arnol Manjarrez Fuentes / Iris Cavadia	10942287/26138999
04/03/24	$200.000	011-001-011	Juan Carlos Amariles Gomez	1113039255
04/03/24	$20.000	011-001	Unidad Prestadora de Salud	900800975
[redacted]03/24	$440.000	078-001-078	Santiago Barros Leon / Rubis Leon	1138033948 / 1063150645
[redacted]03/24	$836.000	011-001-011	Plutarco Herrera / Brayan Farid Caro	9079540/1192785885
05/03/24	$460.000	012-011-012	Andres Hurtado Anicharico / Jessica Paola Anicharico	1138085803/1066740514
24/02/24	$400.000	011-001-011	Anabelen Aguirre Lopez / Tibisay Dambrosio Castro	1068442141 / 40925226
26/02/24	$200.000	011-001-011	Arianna Marquez	1066731391
26/02/24	$664.000	031-011-031	Emmanuel Ardila / Deysi Muñoz	1062541688 / 1003715657
28/02/24	$100.000	011-001	Denis Cecilia Pineda Beltran	1047469359
28/02/24	$288.000	029-007-029	Cristian Alexis Navarro	1103498624
TOTAL FACTURA MES DE MARZO	**$ 7.784.000**			

Factura mes de Marzo	$7.784.000
Pendiente por Pagar	$0
TOTAL FACTURA	$7.784.000

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdjdoria	DANIEL JOSE DORIA HERNANDEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-045	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-20-9:53 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	111465024	Fecha Registro:	2024-04-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	13424	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-04-19	Código de Referencia:	04500328800111465024	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	7.784.000,00	Valor Deducciones:	326.928,00	Valor Neto:	7.457.072,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	7.784.000,00	Valor Deducciones	326.928,00	Valor Neto	7.457.072,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	890902875	Razón Social:	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	59800000113	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	13424	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2024-04-17

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
045 ATENCION SALUD / A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS												
	Nación	16	SSF	7.784.000,00	0,00	7.784.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-11-01	RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TERRESTRE	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	272.440,00	272.440,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	0,700 %	54.488,00	54.488,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-02-045 - DISAN METROPOLITANA MONTERIA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-04-30	7.784.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Subintendente Daniel José Doria Hernández
Tesorero Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHipastran	IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-045	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Fecha y Hora Sistema	2024-04-15-3:14 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	14324	Fecha Registro:	2024-04-15	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6524
Valor Inicial:	11.916.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	11.916.000,00	Saldo x Ordenar:	11.916.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	500.472,00	Valor Neto:	11.415.528,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	7424
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	172448

TERCERO

Identificacion:	890902875	Razon Social:	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	59800000113	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	14424	Tipo:	Transporte Terrestre de Pasajeros Persona Juridica

CAJA MENOR

Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FED 11096	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-04-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
045 ATENCION SALUD	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	11.916.000,00	0,00	11.916.000,00	11.916.000,00

Objeto: SUMINISTRO DE TIQUETES TRANSPORTE TERRESTRE A USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-04-30	Generada	11.916.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-11-01 RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TERRESTRE	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11.916.000,00	3,500 %	417.060,00	417.060,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	11.916.000,00	0,700 %	83.412,00	83.412,00

Subintendente IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Responsable de Central de Cuentas UPRES DECOR

Capitan VICTOR FRANCISCO GALINDO MENDEZ
Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Monteria

Intendente Jefe EDILBERTO MANUEL MORENO BUSTAMANTE
Contador Policia Metropolitana de Monteria

Coronel CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policia Metropolitana de Monteria

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.	**GS-2024-031838-DECOR**		
Grado	**SUBINTENDENTE**		
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	**JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES**		
Cargo del funcionario	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**		
		TURNO No.	49
No. SISCO:		**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	240
No. CONTRATO:	**92-7-20084-23**	**FECHA DE RECIBIDO :**	**15-abr-24**
VALOR PAGO:	$ **11.916.000,00**	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	14424
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	$ -	**CONTRATISTA:**	**TRANSPORTES RAPIDO OCHOA SA**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**FED 11096**	**NIT DEL CONTRATISTA:**	**890.902.875**

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) **N/A** — **CUENTA BANCARIA:** N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 6524

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: **15/03/2024** ✓

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: **N/A**

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): **N/A**

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP ✓

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ✓

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

PT. SANDRA MARCELA CAVADIA NAVARRO
RADICACION DE CUENTAS - UPRES CORDOBA

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Ciudad y fecha:	Montería, 15 de abril de 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	92-7-20084-23
Constancia de recibido No.	5
Contratista:	**TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.**
NIT del contratista:	890.902.875-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación De Servicios Para El Suministro De Tiquetes Y/O Pasajes Terrestres Con Destino A Los Usuarios Afiliados y Beneficiarios Del Subsistema De Salud De La policía Nacional Adscritos A La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, Que Por Situación De Salud Necesitan Desplazarse Con Su Equipaje Dentro Del Territorio Nacional A Cualquier Ciudad Donde La Institución Ofrece Servicio De Salud (Ambulatorio, Hospitalización, Procedimiento Quirúrgicos Y Diagnósticos De II, III Y IV Nivel De Complejidad), Igualmente Para Aquellos Usuarios Que Mediante Fallos De Tutelas Le Sea Ordenado El Suministro De Pasajes Terrestres.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 59.112.936,00
Plazo de ejecución:	31 de Mayo de 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	MONTERIA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_ _NO_X__	En caso de haberse presentado un incumplimiento por parte del contratista, en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de compra, se deberá relacionar la comunicación oficial con el

	cual se presentó a la ordenación del gasto el reporte de la novedad. Anexar soportes del trámite de incumplimiento a la dependencia jurídica de la unidad o a Colombia Compra Eficiente.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES Responsable Referencia y Contrarreferencia UPRES-DECOR
Fecha de entrega certificada:	Del: 01 al 31 de marzo de 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>UPRES-DECOR</td><td>16</td><td>Prestación de servicios</td><td>$ 11.916.000</td><td>$ 11.916.000</td><td>N/A</td><td>$ 11.916.000</td></tr></table>
Acta de recepción de bienes	N/A

No.	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	FED 11096	09-04-2024	$ 11.916.000		$ 11.916.000
	Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 11.916.000		$ 11.916.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y condiciones estipuladas establecidas en el contrato, el servicio se prestó de manera oportuna y con calidad, se realizaron las actividades dentro del plazo establecido.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si___ No___	Observaciones y Evidencias
1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoría autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, incluidos los días festivos.	Si	Cumple
4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al	Si	Cumple

	requerimiento previo.		
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
6	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
7	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	Si	Cumple
8	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Montería.	Si	Cumple
9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados	Si	Cumple
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos	Si	Cumple
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado	Si	Cumple
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es decir que una vez ofertado un precio por temporada no se podrá variar	Si	Cumple
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.	Si	Cumple
14	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro	Si	Cumple

	que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba		
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas	Si	Cumple
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje.	Si	Cumple
17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	Si	Cumple
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan reembolsos por parte del contratista al usuario)	Si	Cumple

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Supervisor Contrato No. 92-7-20064123

RAPIDO OCHOA
Transportamos tus ilusiones

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
NIT 890902875-8
Transversal 78 No. 65-218 Medellín - Antioquia. No. Teléfono 444 8888
www.rapidoochoa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FED 11096

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA. NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA. ACTIVIDAD ECONOMICA 4921 - 4923
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No. 36452 DE DICIEMBRE 11/2018
AUTORIZACION NUMERACION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA RESOLUCION DIAN No18764059184824 2023-11-02T00:00:00 FED 10001 14000 Vigencia 12 meses
Total Items: 1

[redacted]ENTE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	E-MAIL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN	NIT900800975	CL 29 5 61	MONTERÍA	7812525	siifnacion.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	PLAZO
2024/04/09	2024/04/09 8:49 am	2024/05/09	CREDITO	Instrumento no definido	30

CÓDIGO SERVICIO: 3

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

#$16-01-02-045;92-7-20084-23;jose.hernandez7475@correo.policia.gov.co#$ Suministro de pasajes a diferentes rutas nacionales en el mes de Marzo/2024, según relación y órdenes adjuntas. La presente factura nace endosada y con responsabilidad cambiaria a favor de INVERSIONES TAMAYO OCHOA S.A.S. Nit. 890.914.645-2. Favor notificar la información del pago al e-mail crodriguez@rapidoochoa.com.co.

VALOR TOTAL	11,916,000
VALOR TOTAL EN LETRAS	ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS

Esta factura electrónica de venta es título valor en virtud de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008, los artículos 621, 772 y siguientes del Código de Comercio y, artículo 617 del Estatuto Tributario. En caso de mora se causarán intereses a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la aceptación, confirmación y/o recepción a través del medio electrónico de la presente factura electrónica de venta, autorizo de manera expresa, permanente, irrevocable e inequívoca a Transportes Rápido Ochoa S.A. Nit. 890.902.875-8, para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, ante las centrales de riesgo y ante las compañías de crédito y cobranza autorizadas. La información registrada en este documento se considera confidencial y sólo se utilizará para documentar el historial crediticio del cliente, socios o accionistas a quienes se hace extensiva esta autorización. Exoner (o) (amos) de toda responsabilidad a Transportes Rápido Ochoa S.A. y a la entidad propietaria del archivo en la que se registra la información por los presuntos perjuicios que pueda o podamos sufrir como consecuencia de dicho registro.

CREADOR: TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

S.S Jhon Henao M. 09/04/2024

RECIBÍ CONFORME Y ACEPTO FIRMA, NOMBRE LEGIBLE CON CC Y SELLO

FECHA DE RECIBIDO

1acc0cc99ba51c0b7d2c9155e5b15a3e2a38e679162b7f02b03cc9efbeba283bc816261826b34a84a1ecfea5f1a730f9

RAPIDO OCHOA

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.

92-7-20084- NIT 900800975-

FECHA	TRANS	VALOR	RUTA	NOMBRE	CEDULA
01/03/24	11152197	$200.000	011-001-011	Victor Antonio Cuitiva	78019703
01/03/24	11152208	$200.000	011-001-011	Antonio Jose Godin	1067911885
01/03/24	11152205	$434.000	031-001-031	Shalome Ramos Avilez, Mary Teresa Avilez	1062977210/1069465240
01/03/24	11152201	$400.000	011-001-011	Sara Valentina Martinez / Gustavo Martinez Gonzales	1062978624/1067956597
01/03/24	11152198	$428.000	078-011-078	Darlys del Carmen Avila / Daly Luz Lopez Avila	30658134/1063168265
01/03/24	11152188	$456.000	007-001-007	Javier Andres Contreras / Olga Rocio Tapias	1102807606/64549069
01/03/24	1417580	$82.800	031-011-031	Jhon Jairo Gomez / Karen Lucia Arrieta	7368736/30583194
04/03/24	11152501	$194.000	001-011	Kelly Johana Vargas / Julian Javier Peralta	1064991481 / 1024473463
04/03/24	1417588	$736.000	012-011-012	Lorena Mayorga / Sandra Bran	1.026.046.659/1.040.367.6 88
04/03/24	11152456	$464.000	031-001-031	Daniel Alejandro Enamorado / Yumarly Alvarez Estrada	1069497656
04/03/24	11152490	$520.000	031/029-031	Teresa Maria Lopez / Sebastian Bohorquez	30574146/1003206641
04/03/24	11152454	$194.000	011-001-011	Luis Carlos Pombo	73132012
04/03/24	1417606	$460.000	012-011-012	Andres Hurtado Anicharico / Jessica Paola Anicharico	1138085803/1066740514
/03/24	1152594	$388.000	011-001-011	Abigail Sofia Montes / Fabian Antonio Cuao Gomez	1068445088/4981115
04/03/24	11152602	$388.000	011-001-011	Plutarco Alonso Herrera / Hector Javier Parra	9079540/71752894
06/03/24	11152672	$213.000	011-001-011	Jacob del Cristo Avilez	15047785
06/03/24	11152690	$402.000	078-001-011	Luis Adriano Batista / Lieser Diaz Izquierdo	1063160567/1063160051
07/03/24	1417658	$230.000	011-009-011	Jhon Carlos Morales Rodriguez	78726217
07/03/24	11152801	$736.000	011-001	Samir Hernandez / Stefania Puerta Aguirre	1128911872/1232590383
07/03/24	1417648	$69.000	007-009	Linda Lucia Arrieta	1005680204
08/03/24	11152874	$211.000	031-001-031	Manuel Santiago Ortega /	8708149
08/03/24	11152880	$194.000	011-001-011	Amulfo Alirio Ceballo	12990675
08/03/24	1417677	$460.000	031-011-031	Andres Felipe Roman / Amparo del Carmen Jaramillo	1020323319/30562928
08/03/24	1417670	$194.000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez	72206773
09/03/24	1417690	$230.000	011-009-011	Arriana Zaret Marquez / Mery Cordero Otero	1066731391/50868863
11/03/24	1417713	$460.000	012-011-012	Andres Hurtado Anicharico / Jessica Paola Anicharico	1138085803/1066740514
11/03/24	11153134	$388.000	011-001-011	Diego Albeiro Mendez / Lorena Patricia Arroyo	91477911/50986985
3/24	1417726	$644.000	011-007-011	Keli Vanessa Hoyos Villegas / Claudia Mercedes Hoyos	1067937889 / 1067094812
3/24	11153287	$152.000	011-002-011	Jaider Andres Cantillo Nuñez	1047040754
13/03/24	1417757	$43.776	011-001	Unidad Prestadora de Salud Cordoba	900800975
14/03/24	11153371	$194.000	011-001-011	Oscar David Morales	1067905669
14/03/24	1417792	$736.000	078-011-078	Maria Reyes / Mirma Martinez	1.062.608.083/64.870.381
15/03/24	11153467	$104.000	001-069	Maria Jose Pedroza	1003188922
19/03/24	1417873	$107.600	011-001	Unidad Prestadora de Salud Cordoba	900800975
21/03/24	11154017	$232.000	011-001-011	Yolanda Isabel Gonzales	50896956
25/03/24	1417964	$138.000	031-011-031	Abraham Ruidiaz Velez	9078775
26/03/24	11154519	$107.000	001-011	Joel David Ramos	1067867801
28/03/24	11154669	$97.000	001-011	Emanuel Ardila Muñoz / Deysi Muñoz Herrera	1062541688/1003715657
28/03/24	1418002	$28.824	001-011	Emanuel Ardila Muñoz / Deysi Muñoz Herrera	1062541688/1003715657
TOTAL FACTURA MES DE MARZO		**$ 11.916.000**			

Factura mes de Marzo	**$11.916.000**
Pendiente por Pagar	**$0**
TOTAL FACTURA	**$11.916.000**

BYC Consultores

Medellín, abril 10 de 2024

Asunto: Certificación pago de aportes a seguridad social.

Nora Helena Correa Londoño identificada con cédula de ciudadanía No. 43.820.864, y con Tarjeta Profesional No. 81784-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de **Transportes Rápido Ochoa S.A.** con NIT 890.902.875-8, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

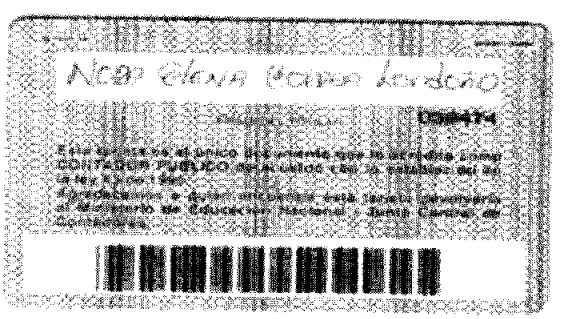
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cualquier información adicional con gusto la suministraré en el teléfono 559-55-12 o al celular 313-768-98-30

Cordial saludo,

NORA HELENA CORREA LONDOÑO
Revisor Fiscal TP. 81784-T





enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-15, 11:43:58 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2024
Empresa	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA
NIT	NI 890902875
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	69361594
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	515336009
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 614.373.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	315	$ 109.588.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	245	$ 92.355.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	259	$ 124.761.600	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	58	$ 28.896.600	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 158.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	136	$ 12.769.200	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	8	$ 557.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	65	$ 5.957.300	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	11	$ 641.600	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	3	$ 202.700	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	4	$ 251.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	157	$ 17.494.900	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	21	$ 1.464.800	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	7	$ 538.200	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	4	$ 260.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	448	$ 58.836.100	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	$ 70.200	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 99.400	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 71.600	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	5	$ 536.200	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	12	$ 800.900	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	2	$ 102.200	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	$ 1.060.400	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	5	$ 568.900	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	$ 68.500	$ 0
N860002503	14-7	SEGUROS BOLIVAR SA	906	$ 61.473.800	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	28	$ 1.854.400	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	33	$ 2.544.600	$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	10	$ 825.200	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	41	$ 4.346.400	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	4	$ 278.200	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	830	$ 68.757.700	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	31	$ 2.298.800	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	7	$ 496.000	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	57	$ 4.243.800	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	12	$ 939.600	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	9	$ 783.800	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	26	$ 2.460.500	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	1	$ 136.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	$ 2.007.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	6	$ 3.130.400	$ 0
			SubTotales:	$ 614.373.700	$ 0
			Total a Pagar:		$ 614.373.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 30/03/2023 - 15:43:14
Recibo No. S000820273, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN snvV5F5WBc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: H5310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Transporte terrestre de pasajeros y carga

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 30/03/2023 - 15:43:14
Recibo No. S000820273, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN snvV5F5WBc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmonteria.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : TRANSPORTE RAPIDO OCHOA S.A.
Matrícula No: 1565
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 1973
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 41 NRO.20-11 LOCAL 4 Y 5B - Barrio mi ranchito
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : pandica@rapidoochoa.com
Teléfono comercial 1 : 4448888
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): TRANSPORTE RAPIDO OCHOA SA
Matrícula/inscripción : 21-61704
Nit/Identificación : 890902875-8
Dirección : TR 78 NRO. 65-218 INTERIOR
Teléfono : 4448388
Domicilio Casa Principal : Medellín, Antioquia

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14829801990

(415)7707212489984(8020) 000001482980199 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 2 8 7 5	8	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

zón social
...NSPORTES RAPIDO OCHOA S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
TV 78 65 218

42. Correo electrónico gochoa@rapidoochoa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 0 1 8	4 4 4 8 8 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 5 8 0 6 2 5	4 9 2 3	1 9 5 8 0 6 2 5	5 3 1 0			6 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2

- 5 Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 05 - 24 / 12 : 15: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA ARROYAVE GLORIA CECILIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-05-2022 12:15:30PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14829801990

(415)7707212489984(8020) 000001482980199 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 2 8 7 5	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 8 4 9	3 2
73. Fecha	1 9 5 8 0 6 2 5	2 0 1 0 0 1 1 2
74. Número de notaría	4	1 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 8 0 7 0 1	2 0 1 0 0 1 1 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 0 6 1 7 0 4	2 1 - 0 0 0 6 1 7 0
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 8 0 6 2 5	2 0 1 0 0 1 1 2
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte — 2 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: LUZ INES OCHOA A MARGARITA OCHOA A GLORIA OCHOA A DOLLEY ARROYAVE DE O JORGE LUIS OCHOA A

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Bancolombia

Medellín, 22 de enero de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Medellín

Cordial Saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A** identificada con NIT **890902875** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

TIPO DE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	59800000113	2020/05/15	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono fijo 604- 4040521 y celular 3105207710.

Atentamente,

Melipb.

Melissa Pulgarín Bustamante.
Asesora Comercial Empresarial
Vicepresidencia de Negocios Empresariales
604 - 4040521
Medellín – Colombia
mepulgar@bancolombia.com.co

- **Importante: Esta certificación se expide a solicitud del cliente y solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente**

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdjdoria	DANIEL JOSE DORIA HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-045	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-20-9:53 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	111612524	Fecha Registro:	2024-04-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	14324	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-04-19	Código de Referencia:		04500328800111612524	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	11.916.000,00	Valor Deducciones:		500.472,00	Valor Neto:	11.415.528,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	11.916.000,00	Valor Deducciones	500.472,00	Valor Neto	11.415.528,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	890902875	Razón Social:	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	59800000113	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-OT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	14324	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2024-04-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
045 ATENCION SALUD / A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS												
	Nación	16	SSF	11.916.000,00	0,00	11.916.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-11-01	RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TERRESTRE	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	417.060,00	417.060,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A	0,700 %	83.412,00	83.412,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-02-045 - DISAN METROPOLITANA MONTERIA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-04-30	11.916.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Subintendente Daniel José Doria Hernández
Tesorero Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

MODIFICACIÓN 001 – ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 92-7-20084-23 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y TRANSPORTE RAPIDO OCHOA NIT. 890.902.875-8 CUYO OBJETO ES; "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, QUE POR SU SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE CON SU EQUIPAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II-III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD) IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES"

Entre los suscritos, a saber, Coronel **CARLOS ANDRÉS GARCIA SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.788.697 de Bogotá D. C., en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (E), nombrado mediante Orden Administrativa de Personal (O.A.P.) No. 24-012 del 12 de enero de 2024 y debidamente facultado como ordenador del gasto para celebrar contratos por la Resolución de Delegación del Gasto para celebrar contratos a través de la Resolución 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se delegó en algunos funcionario, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE** por una parte y por la otra, TRANSPORTE RAPIDO OCHOA NIT. 890.902.875-8, representada legalmente por la señora GLORIA CECILIA OCHOA ARROYAVE identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.526.555 de Medellín - Antioquia, quien en adelante se le denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente modificación, previos los siguientes considerandos: **1)** Que la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería suscribió el contrato número 92-7-20084-23 cuyo objeto es el "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, QUE POR SU SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE CON SU EQUIPAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II-III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD) IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES*", por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($39.412.936,00) y con un plazo de ejecución hasta el 30/04/2024; **2)** Que mediante comunicado oficial número GS-2024-012342-DECOR del 12/02/2024 el supervisor el contrato de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba solicitó al CONTATISTA; "*...estudie la posibilidad de aceptar adición en valor para el contrato 92-7-20084-23 de fecha 11/12/2023 (...) en caso de aceptar dicha adición, esta será por valor total de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.700.000,00), cuantía que no supera el 50% del valor principal del contrato, y la prorroga desde el día 01-05-2024 hasta el día 31-05-2024*"; **3)** Que mediante escrito del 12 de febrero de 2024 la señora GLORIA CECILIA OCHOA ARROYAVE en representación calidad de representante legal de la ENTIDAD CONTRATANTE en la cual indicó; "...con la presente autorizo realizar la adición en

presupuesto para el contrato No. 92-7-70084-23 de fecha 11/12/2023 y prorroga desde el día 01/05/2024 hasta el día 31/05/2024..."; **4)** que mediante el comunicado oficial GS-2024-014528-DECOR del 12 de febrero de 2024 el supervisor del contrato solicitó autorización para realizar adición y prorroga al contrato 92-7-20084-23 y verificada la trazabilidad del referido documento a través del Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL) se logró determinar lo siguiente, "*En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el señor coronel, Carlos Andrés García Suarez, comandante policía metropolitana san jerónimo de montería, comedidamente me permito allegar a esa dependencia el comunicado oficial adjunto, para que atienda de acuerdo a procedimiento administrativo establecido* "; **5)** que teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la adición presupuestal y prorrogar el plazo de ejecución y en consecuencia se acuerda:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el aparte de la aceptación de oferta en el sentido denominado VALOR que a partir del presente modificatorio así:

VALOR	El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS m/cte. ($59.112.936,00), Distribuidos Así: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($9.412.936,00) para la vigencia 2023, y CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.700.000,00) para la vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: modificar el aparte de la aceptación de oferta en el sentido denominado PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN que a partir del presente modificatorio así:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El contratista cuenta con plazo de ejecución hasta el **31/05/2024**, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciará a partir de la firma del contrato por las partes, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la Garantía Única y expedición de la carta de inicio y ejecución del contrato. El objeto del contrato se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO,** de acuerdo a las necesidades de la **POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA,** previa coordinación con el supervisor del contrato **NOTA:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

CLÁUSULA TERCERA: Para el perfeccionamiento de la presente modificación al contrato 92-7-70084-23, se requiere de las firmas de las partes, para la legalización, la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y para la aprobación del anexo modificatorio de la Garantía Única por parte de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería. **PARRÁFO.** El contratista realizará entrega del anexo modificatorio de la póliza dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición y prorroga y deberá ser cargada en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP II) dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA.**

MODIFICACIÓN 001 – ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 92-7-20084-23 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y TRANSPORTE RAPIDO OCHOA NIT. 890.902.875-8 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES CON DESTINO A LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, QUE POR SU SITUACIÓN DE SALUD NECESITAN DESPLAZARSE CON SU EQUIPAJE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DONDE LA INSTITUCIÓN OFRECE SERVICIO DE SALUD (AMBULATORIO, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE II-III Y IV NIVEL DE COMPLEJIDAD) IGUALMENTE PARA AQUELLOS USUARIOS QUE MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS LE SEA ORDENADO EL SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES".

CLÁUSULA TERCERA: las demás cláusulas del contrato principal no sufren modificación alguna, para constancia de lo anterior se firma en un (01) original en la ciudad de Montería, el día 26 FEB 2024

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **CARLOS ANDRÉS GARCIA SUAREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (E)

CONTRATISTA

GLORIA CECILIA OCHOA ARROYAVE
identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.526.555 de Medellín - Antioquia
Representante Legal TRANSPORTE RAPIDO OCHOA

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTO	ANALISTA DE CONTRATOS - UPRES DECOR	IT. ANDRES FELIPE IZAQUITA MOSQUERA	
APROBÓ/REVISO	JEFE ADMINISTRATIVO - UPRES DECOR	G. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ	
APROBÓ/REVISO	JEFE - UPRES DECOR	MY. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA	
APROBÓ/REVISO	ASESORA JURIDICA - UPRES DECOR	ABOG. SANDRA MARIA FERNANDEZ GÓMEZ	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERÍA (E)